



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
29/10/2018  
**PÁGINA**  
1 DE 4

## ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 24/01/22

### ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	LABORATORIO DE AGUAS
Responsable del área solicitante:	EDINELDO LANS CEBALLOS
Correo Electrónico Institucional:	labaguas@correo.unicordoba.edu.co

#### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba eje RELACIÓN: ACADEMIA-SOCIEDAD-SECTOR PRODUCTIVO, en su objetivo misional establece Aumentar el número de Laboratorios Acreditados para la prestación de servicios.

#### 2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

##### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

El Laboratorio de Aguas La Universidad de Córdoba para la prestación de los servicios de análisis debe cumplir con los lineamientos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025, dentro de los cuales se encuentra participar en pruebas de desempeño con empresa acreditada en NTC ISO-IEC/17025:2010.

Los análisis a participar son los siguientes, dentro de los cuales se encuentran en el alcance de nuestra acreditación:

- pH
- Cloro residual
- Oxígeno disuelto
- Modificación de azida
- Conductividad eléctrica
- Alcalinidad
- Cloruros
- DBO5 (Demanda bioquímica de oxígeno)
- DQO -reflujo cerrado volumétrico
- Dureza cálcica - Calcio
- Dureza total
- Fosfatos como ortofosfatos
- Fósforo total
- Grasas y aceites Soxhlet - Gravimetría
- Nitratos
- Nitritos
- Nitrógeno amoniacal
- Nitrógeno Total
- Sólidos totales
- Sólidos disueltos
- Sólidos sedimentables
- Sólidos suspendidos
- Sulfatos

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 29/10/2018 <b>PÁGINA</b> 2 DE 4
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Metales pesados (cadmio, cobalto, cobre, hierro, magnesio, manganeso, níquel, plomo, potasio, zinc).  
Metales pesados (aluminio, calcio, cromo, sodio)  
turbidez  
Color aparente

Empresa autorizada para distribución de pruebas de aptitud, cuyo proveedor de NSI se encuentre acreditado bajo los lineamientos de la NTC-ISO/IEC 17043, con resolución vigente la cual se validará mediante el certificado respectivo emitido por The ANSI National Accreditation Board.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior del Laboratorio de Aguas se adelanten las actividades de subcontratación cumpliendo con de la Norma NTC-ISO/IEC 17025, bajo la cual se encuentra acreditada el Laboratorio de Aguas, los objetivos misionales de extensión proyectadas para el cumplimiento de la Misión Institucional.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Adquisición de muestras para el desarrollo de los ensayos de aptitud para cumplir con las pruebas de desempeño del año 2022 exigidas para mantener la acreditación del laboratorio de aguas de la universidad de córdoba y poder ofrecer los servicios de análisis. LAS MUESTRAS DEBEN SER SUMINISTRADAS POR UNA EMPRESA ACREDITADA EN NTC ISO - IEC / 17025:210

### 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de 15 días

### 3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en Montería en las instalaciones del laboratorio de Aguas de la Universidad de Córdoba.

## 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.847.500).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la participación en pruebas de desempeño, de esta manera cumplir con el proceso misional de extensión de la Universidad de Córdoba y los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025 es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.847.500), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIOS PREVIOS, el cual forma parte integral del presente documento.

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos propios

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Proveedor Acreditado en NTC ISO/IEC 17043:2010, Certificación de distribuidor autorizado  
Requisito la NTC ISO/IEC 17025 que se debe cumplir para mantener acreditación.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 29/10/2018 <b>PÁGINA</b> 3 DE 4
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a

suscribir y a su valor.

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

#### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (que se describirán en el formato FGCA-090-Estudio previo: requisitos legales y financieros) y los aspectos técnicos que se detallarán en el presente documento, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así:

##### Capacidad técnica

El Proponente deberá acreditar experiencia de más de 4 años en distribución de pruebas de aptitud, más de 17 años de experiencia en el mercado, con acreditación del proveedor NSI de más de 4 años.

#### 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

**Factor económico (oferta más económica)** Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes en el formato rcg-001, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

#### 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se detalla a continuación:

**Riesgo de imagen (pérdida de clientes por no tener capacidad en la prestación de servicios)**

**Controles: Procedimiento de subcontratación, presupuesto asignado, Proveedor seleccionado.**

**Riesgo operativo: Proveedor no acreditado en parámetros a subcontratar**

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 29/10/2018 <b>PÁGINA</b> 4 DE 4
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Control: Lista de proveedores aprobados, Resolución de acreditación vigente

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la OFICIAL DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la División de Contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

## 9. ANEXOS

Cotización, Solicitud de CDP

## 10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Coordinador de laboratorio	Edineldo Lans Ceballos	